

SESIÓN EXTRAORDINARIA CABILDO 04/2026
AYUNTAMIENTO DE PAHUATLÁN, PUEBLA
2024-2027

En uso de la voz el Presidente Municipal manifiesta:

Siendo las quince horas con treinta y dos minutos del día veintitrés de febrero del año dos mil veintiséis, reunidos el Presidente Municipal, Regidores, Síndico Municipal y Secretario del Ayuntamiento, en las instalaciones que ocupa esta Presidencia Municipal, ubicada en Calle Leandro Valle, número uno, colonia Centro, Pahuatlán, Puebla; se da inicio a la cuarta sesión extraordinaria de cabildo del año 2026 para el periodo Constitucional 2024-2027, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 70, 73, 74 primer párrafo, 75, 76 y demás relativas de la Ley Orgánica Municipal; por lo que para el desarrollo de la presente sesión, le solicito al Secretario del Ayuntamiento proceda a realizar el pase de lista de asistencia:

En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento, manifiesta:

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. Pase de lista de asistencia.

NOMBRE	CARGO	PRESENTE/ FALTA
C. Eduardo Romero Romero	Presidente Municipal	Presente
C. Victoria Longino Ibarra	Síndico Municipal	Presente
C. Brenda Michell Vargas Aparicio	Regidora de Gobernación, Justicia, Seguridad Pública y Protección Civil.	Falta justificada
C. Koreima Nayeli Aparicio Hernández	Regidora de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal.	Presente
C. Francisco Vargas Ixtacatl	Regidor de Desarrollo Urbano, Ecología, Medio Ambiente, Obras y Servicios Públicos.	Presente
C. Hugo Santos Rivera	Regidor de Industria, Comercio, Agricultura y Ganadería.	Presente
C. Iraida Diaz Jiménez	Regidora de Salubridad y Asistencia Pública.	Presente
C. Andrés Sánchez González	Regidor Suplente de Educación Pública y Actividades Culturales, Deportivas y Sociales.	Presente
C. Nubia Urbina Guzmán	Regidora de Grupos Vulnerables, Personas con Discapacidad y Juventud.	Presente
C. Reina Santos Ladera	Regidora de Igualdad de Género, Prevención, Atención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres.	Presente
C. Moisés Alberto Valderrabano Ballesteros	Secretario del Ayuntamiento	Presente

Ciudadano Presidente, me permito informarle la asistencia de 07 Regidores, Síndico Municipal, Presidente Municipal, todos integrantes de este Honorable Cabildo, así como la del Secretario del Ayuntamiento.

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Declaración de Quorum legal y apertura de la cuarta sesión extraordinaria de cabildo del año 2026 para el periodo constitucional 2024-2027.

En uso de la voz, el Presidente Municipal manifiesta:

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 76 de la Ley Orgánica Municipal y toda vez que se verificó la existencia de quorum legal para el desarrollo de la presente sesión, se declara legalmente constituida.

En uso de la voz, el Secretario del Ayuntamiento manifiesta:

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Lectura, discusión y en su caso aprobación del orden del día.

Para su desarrollo procedo a la lectura correspondiente:

1. Pase de lista de asistencia.
2. Declaración del quórum legal y apertura de la cuarta sesión extraordinaria de cabildo del año 2026 para el periodo constitucional 2024-2027.
3. Lectura, discusión y en su caso aprobación del orden del día.
4. Análisis, discusión y en su caso aprobación de los estados financieros correspondiente al mes de enero del ejercicio fiscal 2026;
5. Análisis discusión y en su caso aprobación de la documentación comprobatoria y justificativa que ampara los gastos del mes de enero del ejercicio fiscal 2026;
6. Análisis, discusión y en su caso aprobación de los estados de cuenta correspondientes al mes de enero del ejercicio fiscal 2026;
7. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la nómina pagada correspondientes al mes de enero del ejercicio fiscal 2026;
8. Análisis, discusión y en su caso aprobación de los comprobantes fiscales digitales por internet (CFDI) correspondientes al mes de enero del ejercicio fiscal 2026;
9. Análisis, discusión y en su caso aprobación de los reportes de impuesto predial y derechos por suministro de agua potable correspondiente al mes de enero del ejercicio fiscal 2026;
10. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la balanza de comprobación y balanza acumulada correspondientes al mes de enero del ejercicio fiscal 2026;
11. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la Información Programática (Gasto por categoría Programática) e indicadores de resultados del correspondiente al trimestre de: octubre, noviembre y diciembre del ejercicio fiscal 2025.

SESIÓN EXTRAORDINARIA CABILDO 04/2026
AYUNTAMIENTO DE PAHUATLÁN, PUEBLA
2024-2027

12. Análisis, discusión y en su caso aprobación de las Obligaciones de Transparencia en materia de Desempeño correspondientes al trimestre de: octubre, noviembre y diciembre del ejercicio fiscal 2025.
13. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la Ficha Técnica del Programa Presupuestario correspondiente al trimestre de: octubre, noviembre y diciembre del ejercicio fiscal 2025; y
14. Clausura de la sesión.

Ciudadano Presidente, se enlistaron 14 asuntos a tratar en la presente sesión.

En uso de la voz, el Presidente Municipal manifiesta:

Habiéndose desahogado los puntos primero y segundo y, hecho del conocimiento de los integrantes de este cabildo los puntos que conforman el orden del día de la presente sesión, pido al Secretario del Ayuntamiento someta a votación el presente punto.

En uso de la voz, el Secretario del Ayuntamiento manifiesta:

Se solicita a este Honorable Cabildo, que quienes estén por la afirmativa de aprobarlo, se sirvan levantar la mano.

VOTACIÓN.

Con 09 votos a favor, se aprueba por mayoría de votos el presente punto del orden del día.

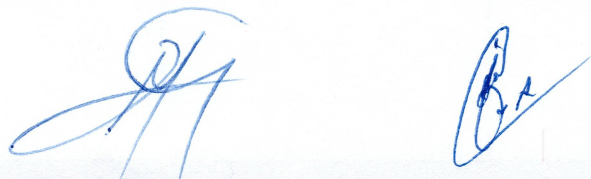
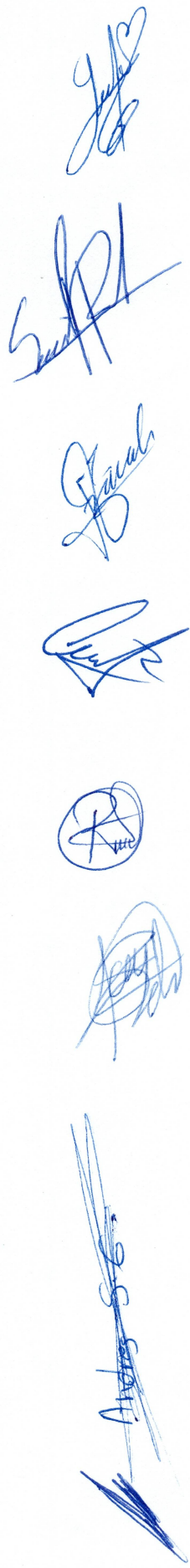
PUNTO DE ACUERDO 01.

Los miembros del Cabildo, en términos de lo dispuesto en el artículo 77 de la Ley Orgánica Municipal, aprueban por mayoría de votos el orden del día de la presente sesión.

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Análisis, discusión y en su caso aprobación de los estados financieros correspondiente al mes de enero del ejercicio fiscal 2026

En uso de la voz, la Regidora de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal manifiesta:

Con fundamento en el artículo 116, fracción II, párrafo sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1,4, fracción XII, 42,43,52,53,54,55, 69 y 82, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 31,113 y 114 de la Constitución Política



**SESIÓN EXTRAORDINARIA CABILDO 04/2026
AYUNTAMIENTO DE PAHUATLÁN, PUEBLA
2024-2027**

del Estado Libre y Soberano de Puebla, y 1,2 fracción III, 3, 4, fracciones II, V, VII, VIII, XII. XIII, XX y XXI, 9, 10 párrafo tercero, 15,27,30,31, 33, fracciones XXXIX y XLVI. 43,54 fracciones I, IV, V, VI, IX, inciso a) y 130 fracciones IV.V y VII de la ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización del Estado de Puebla y demás disposiciones legales aplicables (capitulo 7 del manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el consejo de Armonización Contable (CONAC)), se somete a consideración la aprobación de los Estados Financieros correspondientes al mes de enero de 2026 que integran la situación financiera, presupuestal y programática de la Hacienda Pública del Municipio de Pahuatlán, Puebla, por lo que, sin más que aportar cedo nuevamente el uso de la voz al Presidente Municipal para que se sirva someter a votación el presente punto.

En uso de la voz, el Presidente Municipal manifiesta:

Sin más que aportar, pido al Secretario del Ayuntamiento someter a votación el presente punto.

En uso de la voz, el Secretario del Ayuntamiento manifiesta:

Se solicita a este Honorable Cabildo, que quienes estén por la afirmativa de aprobarlo, se sirvan levantar la mano.

VOTACIÓN.

Con 09 votos a favor se aprueba por mayoría de votos el presente punto del orden del día.

PUNTO DE ACUERDO 02.

ÚNICO. – Por mayoría de votos el Ayuntamiento de Pahuatlán, tiene por aprobado el cuarto punto del orden del día.

QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Análisis discusión y en su caso aprobación de la documentación comprobatoria y justificativa que ampara los gastos del mes de enero del ejercicio fiscal 2026.

En uso de la voz, la Regidora de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal manifiesta:

Con el objetivo de cumplir en tiempo y forma con las obligaciones que tiene este Municipio, someto a su consideración la aprobación de la documentación comprobatoria y justificativa de los gastos del mes de enero de 2026, por lo que, sin más



**SESIÓN EXTRAORDINARIA CABILDO 04/2026
AYUNTAMIENTO DE PAHUATLÁN, PUEBLA
2024-2027**

que aportar cedo nuevamente el uso de la voz al Presidente Municipal para que se sirva someter a votación el presente punto.

En uso de la voz, el Presidente Municipal manifiesta:

Pido al Secretario del Ayuntamiento, se sirva someter a votación el punto propuesto por la regidora.

En uso de la voz, el Secretario del Ayuntamiento manifiesta:

Se solicita a este Honorable Cabildo, que quienes estén por la afirmativa de aprobarlo, se sirvan levantar la mano.

VOTACIÓN.

Con 09 votos a favor se aprueba por mayoría de votos el presente punto del orden del día.

PUNTO DE ACUERDO 03.

ÚNICO. – Por mayoría de votos el Ayuntamiento de Pahuatlán aprueba la documentación comprobatoria y justificativa que ampara los gastos del mes de enero del ejercicio fiscal 2026.

SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: Análisis, discusión y en su caso aprobación de los estados de cuenta correspondientes al mes de enero del ejercicio fiscal 2026.

En uso de la voz, la Regidora de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal manifiesta:

Compañeros es fundamental aprobar el referido punto sobre los Estados de Cuenta correspondientes al mes de enero de 2026, ya que estos estados reflejan de manera clara y precisa los movimientos financieros, permitiendo la transparencia en la gestión de recursos. Su emisión es un mecanismo esencial para la rendición de cuentas, la fiscalización y el control de los fondos públicos. Aprobando este punto, no solo cumplimos con la ley, sino que promovemos la confianza y la eficiencia en el manejo de los recursos, sin más que aportar, otorgo el uso de la voz al Presidente Municipal.

En uso de la voz, el Presidente Municipal manifiesta:

Pido al Secretario del Ayuntamiento, se sirva someter a votación el punto propuesto por la regidora.

En uso de la voz, el Secretario del Ayuntamiento manifiesta:

Se solicita a este Honorable Cabildo, que quienes estén por la afirmativa de aprobarlo, se sirvan levantar la mano.

VOTACIÓN.

Con 09 votos a favor se aprueba por mayoría de votos el presente punto del orden del día.

PUNTO DE ACUERDO 04.

ÚNICO. – Por mayoría de votos el Ayuntamiento de Pahuatlán aprueba los estados de cuenta correspondientes al mes de enero del ejercicio fiscal 2026.

SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Análisis, discusión y en su caso aprobación de la nómina pagada correspondientes al mes de enero del ejercicio fiscal 2026.

En uso de la voz, la Regidora de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal manifiesta:


Con el objetivo de cumplir de manera correcta con las obligaciones que tiene este Ente Público se pone a su consideración la aprobación de la nómina pagada correspondiente al mes de enero de 2026, lo cual asegura que se cumpla con lo establecido en los artículos 16, párrafo primero, 116, fracción II, párrafo sexto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 31, 113, párrafos primero y tercero, fracciones I, quinto párrafo y VIII y 114, párrafos primero y último de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 1, 2, 3, 4, fracciones II, IV, V, VII, VIII, XII, XIII, XX y XXI, 7, 9, 10, párrafos primero y tercero, 11, 15, 30, 31, 33, fracciones IV, XXXIX y XLVI, 54, fracciones I, IV, incisos a) y b), V, VI, VII, IX, inciso a), XV y último párrafo, 115, 120, párrafo segundo, 122, fracciones I, XI, XIX, XXXVIII y XXXIX, 130, fracción VII, de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Puebla; 4, 9, párrafo primero y 10 fracciones I, XXII, XXXIII, LIII, LVI y LVII, del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Puebla; y demás disposiciones legales aplicables en ese sentido, cedo el uso de la voz al Presidente Municipal.

En uso de la voz, el Presidente Municipal manifiesta:

Pido al Secretario del Ayuntamiento, se sirva someter a votación el punto propuesto por la regidora.

En uso de la voz, el Secretario del Ayuntamiento manifiesta:

Se solicita a este Honorable Cabildo, que quienes estén por la afirmativa de aprobarlo, se sirvan levantar la mano.



VOTACIÓN.

Con 09 votos a favor se aprueba por mayoría de votos el presente punto del orden del día.

PUNTO DE ACUERDO 05.

ÚNICO. – Por mayoría de votos el Ayuntamiento de Pahuatlán aprueba la nómina pagada correspondientes al mes de enero del ejercicio fiscal 2026.

OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Análisis, discusión y en su caso aprobación de los comprobantes fiscales digitales por internet (CFDI) correspondientes al mes de enero del ejercicio fiscal 2026.

En uso de la voz, la Regidora de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal manifiesta:

Compañeros regidores es fundamental asegurar que todas las transacciones se registren de manera adecuada y transparente. En este sentido, el comprobante fiscal digital por internet, también conocido como factura electrónica, cumple una función esencial al documentar la adquisición de bienes y servicios, detallando la fecha de transacción, el costo y los impuestos correspondientes. Este mecanismo no solo facilita la fiscalización ante el SAT, sino que también promueve la rendición de cuentas y la correcta aplicación de la ley, por lo que es de suma relevancia aprobar los comprobantes fiscales digitales por internet (CFDI) correspondiente al mes de enero de 2026, en ese sentido, cedo el uso de la voz al Presidente Municipal.

En uso de la voz, el Presidente Municipal manifiesta:

Pido al Secretario del Ayuntamiento, se sirva someter a votación el punto propuesto por la regidora.

En uso de la voz, el Secretario del Ayuntamiento manifiesta:

Se solicita a este Honorable Cabildo, que quienes estén por la afirmativa de aprobarlo, se sirvan levantar la mano.

VOTACIÓN.

Con 09 votos a favor se aprueba por mayoría de votos el presente punto del orden del día.

PUNTO DE ACUERDO 06.

SESIÓN EXTRAORDINARIA CABILDO 04/2026
AYUNTAMIENTO DE PAHUATLÁN, PUEBLA
2024-2027

ÚNICO. – Por mayoría de votos el Ayuntamiento de Pahuatlán aprueba los comprobantes fiscales digitales por internet (CFDI) correspondientes al mes de enero del ejercicio fiscal 2026.

NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Análisis, discusión y en su caso aprobación de los reportes de impuesto predial y derechos por suministro de agua potable correspondiente al mes de enero del ejercicio fiscal 2026.

En uso de la voz, la Regidora de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal manifiesta:

Toda vez que en los artículos 16, párrafo primero, 116, fracción II, párrafo sexto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 31, 113, párrafos primero y tercero, fracciones I, quinto párrafo y VIII y 114, párrafos primero y último, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 1, 2, 3, 4, fracciones II, IV, V, VII, VIII, XII, XIII, XIV, XX y XXI, 6, 7, 9, 10, párrafos primero y último, 11, 15, 30, 31, 33, fracciones IV, XI, XII, XXXIX, XLVI, 54, fracciones I, IV, incisos a) y b), V, VI, VII y XV y último párrafo, 115, 120, párrafo segundo, 122, fracciones I, XI, XIX, XXXVIII y XXXIX, 130, fracción VII de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Puebla; 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 13 y 14, de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Puebla; 4, 9, párrafo primero y 10 fracciones I, XXII, XXXIII, LIII, LVI y LVII del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Puebla; y demás disposiciones legales aplicables se establece la obligación de rendir cuentas de las recaudación de impuestos y derechos, los reportes de impuesto predial y derechos por suministro de agua potable representan los documentos clave para el control de ingresos, reflejando la recaudación mensual es por eso que propongo la aprobación del presente punto del orden del día.

Sin más que aportar, cedo el uso de la voz al Presidente Municipal.

En uso de la voz, el Presidente Municipal manifiesta:

Pido al Secretario del Ayuntamiento, se sirva someter a votación el punto propuesto por la regidora.

En uso de la voz, el Secretario del Ayuntamiento manifiesta:

Se solicita a este Honorable Cabildo, que quienes estén por la afirmativa de aprobarlo, se sirvan levantar la mano.

VOTACIÓN.

Con 09 votos a favor se aprueba por mayoría de votos el presente punto del orden del día.

PUNTO DE ACUERDO 07.

ÚNICO. – Por mayoría de votos el Ayuntamiento de Pahuatlán aprueba los reportes de impuesto predial y derechos por suministro de agua potable correspondiente al mes de enero del ejercicio fiscal 2026.

DÉCIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Análisis, discusión y en su caso aprobación de la balanza de comprobación y balanza acumulada correspondientes al mes de enero del ejercicio fiscal 2026.

En uso de la voz, la Regidora de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal manifiesta:

El requerimiento de la Balanza de Comprobación se fundamenta en lo dispuesto por los artículos 16, párrafo primero, 116, fracción II, párrafo sexto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 3, 4, fracciones IV y XII, 16, 17, 18, 22, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 40, 41, 42, 43 y 82 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 31, 113, párrafos primero y tercero, fracciones I, quinto párrafo y VIII y 114, párrafos primero y último de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 1, 2, 3, 4, fracciones II, IV, V, VII, VIII, XII, XIII, XX y XXI, 7, 9, 10, párrafos primero y último, 11, 15, 27, 30, 31, 33, fracciones IV, XXXIX y XLVI, 43, 54, fracciones I, IV, V, VI, IX, inciso a) y último párrafo, 115, 120, párrafo segundo, 122, fracciones I, XI, XIX, XXXVIII y XXXIX, 130, fracciones IV y VII de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Puebla; 4, 9, párrafo primero y 10, fracciones I, XXII, XXXIII, LIII, LVI y LVII del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Puebla, en ese sentido, cedo el uso de la voz al Presidente Municipal.

En uso de la voz, el Presidente Municipal manifiesta:

Pido al Secretario del Ayuntamiento, se sirva someter a votación el punto propuesto por la regidora.

En uso de la voz, el Secretario del Ayuntamiento manifiesta:

Se solicita a este Honorable Cabildo, que quienes estén por la afirmativa de aprobarlo, se sirvan levantar la mano.

VOTACIÓN.

Con 09 votos a favor se aprueba por mayoría de votos el presente punto del orden del día.

PUNTO DE ACUERDO 08.

ÚNICO. – Por mayoría de votos el Ayuntamiento de Pahuatlán aprueba la balanza de comprobación y balanza acumulada correspondientes al mes de enero del ejercicio fiscal 2026.

DÉCIMO PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Análisis, discusión y en su caso aprobación de la Información Programática (Gasto por categoría Programática) e indicadores de resultados del correspondiente al trimestre de: octubre, noviembre y diciembre del ejercicio fiscal 2025.

En uso de la voz, la Regidora de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal manifiesta:

En lo referido a los Estados Financieros denominados Gasto por Categoría Programática e Indicadores de Resultados, cuya información mínima deben generar las Entidades Fiscalizadas conforme a la ley en comento, mismos que aseguran que se cumpla con lo establecido en los artículos 16, párrafo primero, 26, apartado A, 116, fracción II, párrafo sexto, y 134, primero y segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 31, 103, 107, 108, primer y segundo párrafo, 113, párrafos primero y tercero, fracciones I, quinto párrafo y VIII y 114, párrafos primero y último de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 6, 7, 9, 41, 42, 43, 44, 46 fracción III, apartado A y C, 47 y 52 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1, 11, fracción VIII y 12, fracción V de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla; 1, 2, 5, 9, 12, 16, 131, 132, 133 y 136 de la Ley de Presupuesto y Gasto Público Responsable del Estado de Puebla; 1, 74, 75, 76 y 77 de la Ley General de Desarrollo Social; 1, 2, 3, 4, fracciones II, IV, V, VII, VIII, XII, XIII, XIV, XX y XXI, 6, 7, 9, 10, párrafos primero y último, 11, 15, 27, 30, 31, 32, 33, fracciones IV, IX, XI, XII, XVII, XXIII, XXXII, XXXIX y XLVI, 43, 54, fracciones I, IV, V, VI, IX, inciso a) y b) y último párrafo, 115, 120, párrafo segundo, 122, fracciones I, XI, XIX, XXXVIII y XXXIX y 130, fracciones VII de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Puebla; 105, 106, y 107 de la Ley Orgánica Municipal; 4, 9, párrafo primero y 10, fracciones I, XXII, XXXIII, LIII, LVI y LVII del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Puebla, en ese sentido, cedo el uso de la voz al Presidente Municipal.

En uso de la voz, el Presidente Municipal manifiesta:

Pido al Secretario del Ayuntamiento, se sirva someter a votación el punto propuesto por la regidora.

En uso de la voz, el Secretario del Ayuntamiento manifiesta:

Se solicita a este Honorable Cabildo, que quienes estén por la afirmativa de aprobarlo, se sirvan levantar la mano.

VOTACIÓN.

Con 09 votos a favor se aprueba por mayoría de votos el presente punto del orden del día.

PUNTO DE ACUERDO 09.

ÚNICO. – Por mayoría de votos el Ayuntamiento de Pahuatlán aprueba la Información Programática (Gasto por categoría Programática) e indicadores de resultados del correspondiente al trimestre de: octubre, noviembre y diciembre del ejercicio fiscal 2025.

DÉCIMO SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Análisis, discusión y en su caso aprobación de las Obligaciones de Transparencia en materia de Desempeño correspondientes al trimestre de: octubre, noviembre y diciembre del ejercicio fiscal 2025.

En uso de la voz, la Regidora de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal manifiesta:

Compañeros, es importante señalar que los sujetos obligados deben difundir información de manera obligatoria, permanente y actualizada, a través de sus sitios web y de la Plataforma Nacional de Transparencia, de forma que se le de cumplimiento a lo señalado en los artículos 6, Apartado A, 16, párrafo primero, 26, apartado A, 116, fracción II, párrafo sexto y 134, primer y segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 12, fracción VII, 31, 103, 107, 108, primer y segundo párrafo, 113, párrafos primero y tercero, fracciones I, quinto párrafo y VIII y 114, párrafos primero y último de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 1, 10 y 77, fracciones IV, V, VI, XXXVII, XXXVIII, XL y XLIX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; 1, 2, 3, 4, fracciones II, IV, V, VII, VIII, XII, XIII, XIV, XX y XXI, 6, 7, 10, párrafos primero y último, 11, 15, 27, 30, 31, 32, 33, fracciones IV, IX, XI, XII, XVII, XXIII, XXXII, XXXIX y XLVI, 43, 54, fracciones I, IV, V, VI, IX, incisos a) y b) y último párrafo, 115, 120, párrafo segundo, 122, fracciones I, XI, XIX, XXXVIII y XXXIX y 130, fracción VII de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Puebla; 105, 106, 107 y 109 de la Ley Orgánica Municipal; 4, 9, párrafo primero y 10, fracciones I, XXII, XXXIII, LIII, LVI y LVII del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Puebla en ese sentido, cedo el uso de la voz al Presidente Municipal.

En uso de la voz, el Presidente Municipal manifiesta:

Pido al Secretario del Ayuntamiento, se sirva someter a votación el punto propuesto por la regidora.

En uso de la voz, el Secretario del Ayuntamiento manifiesta:

Se solicita a este Honorable Cabildo, que quienes estén por la afirmativa de aprobarlo, se sirvan levantar la mano.

VOTACIÓN.

Con 09 votos a favor se aprueba por mayoría de votos el presente punto del orden del día.

PUNTO DE ACUERDO 10.

ÚNICO. – Por mayoría de votos el Ayuntamiento de Pahuatlán aprueba las Obligaciones de Transparencia en materia de Desempeño correspondientes al trimestre de: octubre, noviembre y diciembre del ejercicio fiscal 2025.

DÉCIMO TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Análisis, discusión y en su caso aprobación de la Ficha Técnica del Programa Presupuestario correspondiente al trimestre de: octubre, noviembre y diciembre del ejercicio fiscal 2025.

En uso de la voz, la Regidora de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal manifiesta:

La Ficha Técnica del Programa Presupuestario es un formato homogéneo, cuya estructura se basa en la Metodología del Marco Lógico, elaborado con el propósito de fortalecer el diseño de los Programas Presupuestarios desarrollados por los ayuntamientos, empresas u organismos operadores de agua potable y alcantarillado, y las entidades paramunicipales en cada apertura programática, con base en el cual dichas entidades podrán definir, de manera práctica y ordenada, la estructura analítica, la alineación a los instrumentos de planeación, la Matriz de Indicadores para Resultados, así como los elementos técnicos de los indicadores estratégicos y de gestión de dichos Programas Presupuestarios, a fin de que estos puedan ser revisados y evaluados de conformidad con los criterios metodológicos y normativos aplicables. Sin más que aportar, otorgo el uso de la voz al Presidente Municipal.

En uso de la voz, el Presidente Municipal manifiesta:

Pido al Secretario del Ayuntamiento, se sirva someter a votación el punto propuesto por la regidora.

En uso de la voz, el Secretario del Ayuntamiento manifiesta:

Se solicita a este Honorable Cabildo, que quienes estén por la afirmativa de aprobarlo, se sirvan levantar la mano.

VOTACIÓN.

Con 09 votos a favor se aprueba por mayoría de votos el presente punto del orden del día.


PUNTO DE ACUERDO 11.

ÚNICO. – Por mayoría de votos el Ayuntamiento de Pahuatlán aprueba la Ficha Técnica del Programa Presupuestario correspondiente al trimestre de: octubre, noviembre y diciembre del ejercicio fiscal 2025.

En uso de la voz, el Presidente Municipal manifiesta:


DÉCIMO CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. Clausura de la sesión.

No habiendo otro asunto que tratar, se levanta la cuarta sesión extraordinaria de cabildo del año 2026 para el periodo constitucional 2024-2027, a las dieciséis horas con tres minutos del mismo día en que se actúa firmando de conformidad todos los que en ella intervinieron.


C. Eduardo Romero Romero
Presidente Municipal



C. Brenda Michell Vargas Aparicio
Regidora de Gobernación, Justicia,
Seguridad Pública y Protección Civil.


C. Koreima Nayeli Aparicio Hernández
Regidora de Patrimonio y Hacienda
Pública Municipal.

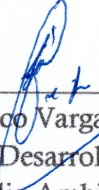


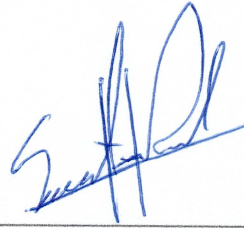

Adres S.G.



SESIÓN EXTRAORDINARIA CABILDO 04/2026
AYUNTAMIENTO DE PAHUATLÁN, PUEBLA
2024-2027






C. Francisco Vargas Ixtacatl
Regidor de Desarrollo Urbano,
Ecología, Medio Ambiente, Obras y
Servicios Públicos.




C. Hugo Santos Rivera
Regidor de Industria, Comercio,
Agricultura y Ganadería.




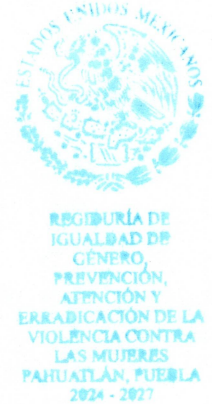

C. Iraida Diaz Jiménez
Regidora de Salubridad y Asistencia
Pública.



C. Andrés Sánchez González
Regidor Suplente de Educación Pública
y Actividades Culturales, Deportivas y
Sociales.





C. Nubia Urbina Guzmán
Regidora de Grupos Vulnerables,
Personas con Discapacidad y Juventud.


C. Reina Santos Ladera
Regidora de Igualdad de Género,
Prevención, Atención y Erradicación de
la Violencia contra las Mujeres.




C. Victoria Longino Ibarra
Síndico Municipal.


C. Moisés Alberto Valderrabano
Ballesteros
Secretario del Ayuntamiento.



Esta hoja de firmas corresponde a la parte final del acta de la sesión extraordinaria de cabildo 04/2026 celebrada el día 23 (veintitrés) de febrero del 2026 (dos mil veintiséis), en las instalaciones de la Presidencia Municipal de Pahuatlán, Puebla.

